



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 514 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación- Solicita al DEM, solucione la problemática de los animales sueltos en la vía pública en el B° Virgen de los Dolores.

Fecha de Entrada: 2024-05-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Los reclamos de los vecinos por la gran cantidad de animales sueltos en la vía pública en el barrio Virgen de los Dolores, Ordenanza N°3202, Y;

CONSIDERANDO:

Que, existe en el barrio una problemática que es la gran cantidad de animales sueltos (equinos) que ponen en riesgo a los vecinos y a la población en general más precisamente en la calle Núñez Cabeza de Vaca.

Que, estos animales circulan por calles y veredas generando un verdadero peligro para quienes se movilizan en los vehículos como para los peatones.

Que, estos animales que circulan durante la noche amplían el riesgo de que se produzcan accidentes ante la baja visibilidad.

Que, se requiere prontas soluciones para evitar hechos que se puedan lamentar, no solo por la posibilidad de que ocasionen accidentes, sino por los riesgos sanitarios que implican.

Que, son generadores de dispersión de gran cantidad de basuras.

Que, es responsabilidad y competencia del municipio como autoridad de aplicación regular el uso de la vía pública y velar por la seguridad vial, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 3202.

Que, en cumplimiento de la misma, los agentes de Dirección de Tránsito deben proceder al retiro de animales sueltos que deambulen por calles y avenidas de la ciudad; así mismo, la persona que acredite la titularidad del animal suelto recibirá las infracciones previstas y se pondrá en conocimiento al Juzgado de



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Faltas que en turno corresponda.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe asumir plenamente sus responsabilidades de contralor que le impone la Carta Orgánica Municipal.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Animales sueltos en la vía pública en el barrio Virgen de los Dolores

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaria de Tránsito y Transporte, tome las medidas conducentes para el cumplimiento de la normativa y de esta manera solucionar la problemática de los animales sueltos en la vía pública en el barrio Virgen de los Dolores de esta ciudad.

ARTÍCULO 2º: D E F O R M A

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 514-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-05-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 514-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de mayo de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 514-C-2024

Fecha de ingreso: 14/05/2024

Comunicación N°: C564

[Comunicación N°: C564 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 514-C-2024

Fecha de ingreso: 15/05/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 15/05/2024